

**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1
INSTRUKZIOKO 1 ZK.KO EPAITEGIA
BERGARA (GIPUZKOA)**

ARIZNOA - C.P./PK: 20570

Tel.: 943-038051 Fax: 943-038056

ACTA DE COMPARECENCIA.- En Bergara a diez de enero de dos mil ocho. Ante S.S^a, en funciones de guardia, asistida de mí la Secretario comparece [REDACTED], CON DNI [REDACTED] y domiciliado en [REDACTED] de [REDACTED] quien lo hace asistido del Letrado [REDACTED], manifestando el compareciente lo siguiente:

Que el declarante, el domingo por la mañana, sobre las 10 horas, estaba con el perro, sentado en un banco situado en un tramo curvo, por la zona que se conoce con el nombre de las Malvinas, en frente de la Ikastola de Arrasate, cuando vio bajar, viniendo del monte, a dos montañeros. Que en ese momento aparecieron cinco Patrols de la Guardia Civil y se dirigieron a ellos directamente. Que los agentes les pidieron a los chicos las mochilas y las registraron, dirigiéndose también al declarante a fin de que sujetara el perro y se identificara. Que después registraron el vehículo de los chicos, un "Wolkswagen Kadi" de color gris y el declarante vio como, o de las mochilas o del coche, sacaban un paquete envuelto en celofán, que el declarante creyó que era "costo", y no le dio importancia en ese momento. Que cuando los agentes vieron lo que había en el paquete, el que dirigía la operación ordenó que les colocaran los grilletes y que les metieran en el coche, devolviendo el carnet al declarante y diciéndole que se fuera. Que antes de que le pidieran al compareciente su documentación, éste estuvo un rato viendo la actuación policial.

Que toda la actuación que presencié se produjo entre las 10 y las 10,30 horas de la mañana, más o menos. Que el declarante salió de casa sobre las 9,30 horas y llevaba ya un rato en la zona leyendo el periódico.

Que no es cierto lo que ha escuchado en los medios de comunicación sobre la hora de la detención, sobre que era un control rutinario y sobre la resistencia de los chicos a la detención.

Que ésta fue limpia, y que este es el motivo por lo que quiere poner todo esto en conocimiento del Juzgado.

Con lo cual se da por terminada la presente, que leída y hallada conforme por el declarante es firmada por él, después de S.S^a, de lo que yo el Secretario doy fe.

70-2-08